

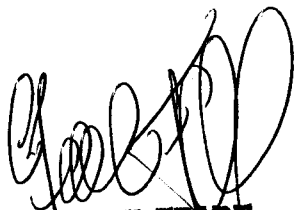


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
DESA DE DEPARTAMENTO	
14 DIC 2016	
Recibido	1030
Exp. N°	32443

PEDIDO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo definiera su posición inequívoca sobre la prórroga del período conclusional que vence en febrero de 2017 y puede entrañar el pase al archivo de causas de real interés social.



CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En setiembre de 2016 presentamos un proyecto de ley para que se prorrogue por un año el plazo de finalización del período de transición previsto en el artículo uno de la ley 13.004.

El 10 de febrero de 2017 vence ese plazo, el período de transición que establece y regula el denominado sistema de conclusión de causas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El artículo 8 decía que cuando se llegue a esa fecha, "todas las causas en las que, al día de finalización del periodo de transición no hayan habido decisión definitiva serán archivadas de pleno derecho, excepto los casos de querrela por delito de acción privada, que continuarán según su estado: A partir de ese momento también cesarán de pleno derecho todas las medidas cautelares personales que se hubieran dispuesto en las causas que se archiven".

También hicimos un pedido de informe para que la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe diera publicidad a las cincuenta principales causas que incluyen funcionarios o ex funcionarios imputados, cosa que tampoco fue respondida.


Ahora, en medio del llamado período de sesiones extraordinarias de la Legislatura, es necesario saber qué hará el Poder Ejecutivo con las causas que pasarán al archivo.

Algunas de esas causas tienen un indudable interés público como las conocidas "Club Colón", "Colegio de Escribanos de Santa Fe", "Puerto de Santa Fe", "Los Monos", "Luis Medina", y otras que merecen y deben concluirse sin tener que ser condenadas al archivo.

Repetimos que en muchas de ellas hay funcionarios y ex funcionarios mencionados, de allí la necesidad de conocer un listado de las causas mencionadas como también de los ex integrantes de los diversos poderes y estados implicados.

Más allá de las explicaciones que, en su momento, diera el procurador Jorge Barraguirre, es necesario contar con la palabra inequívoca del Poder Ejecutivo para saber cuál es la decisión política en este sentido.

Por tal razón les pido a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial